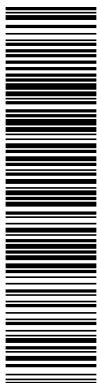


DOCUMENTO 040. ACTA PLENO: Acta Plb-21/03/2025-6 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>26EED-73B71-53199</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/03/2025 13:02 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2025 11:00	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/03/2025 11:00



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BAZA, EL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS CATORCE HORAS Y VEINTE MINUTOS.**

**ACTA Nº 06/25**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE- PRESIDENTE:**

**DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ (P.P.)**

**CONCEJALES/AS P.P.:**

**DON RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ  
DON JOSE ANTONIO VALDIVIESO RUIZ  
DOÑA PRISCILA MARTINEZ GUTIÉRREZ  
DOÑA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ  
DON JOSE GABRIEL LÓPEZ CARREÑO  
DON JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO  
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR  
DON ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ**

**CONCEJALES/AS P.S.O.E.:**

**DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA  
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
DOÑA ELENA MARÍA CÁLIZ LAFUENTE  
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA  
DOÑA SILVIA VEGA CALER  
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS  
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA**

**CONCEJALES/AS C.X.B.:**

**DOÑA LIDIA SÁNCHEZ MARTINEZ**

**CONCEJALES/AS NO ADSCRITOS:**

**DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ**

**EXCUSAN SU NO ASISTENCIA:**

**DOÑA ANA MARÍA CARPIO ROMERO  
DON ANTONIO HURTADO ACOSTA  
DON JOSE CANO MORILLAS**

**INTERVENTOR ACCIDENTAL:**

**D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA**

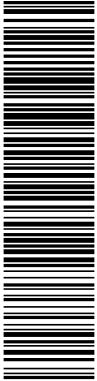
**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:**

**DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA**

**En el SALÓN DE PLENOS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 14:15 horas del día 21 de marzo de 2025, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de**

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/03/2025-6 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>26EED-73B71-53199</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/03/2025 13:02 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2025 11:00	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/03/2025 11:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16006872-26EED-73B71-53199-6B92920F71086FF31AA518F0962F9CEAA9CFF82097) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

## **celebrar sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.**

**Actúa de Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez y de Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Lobato García.**

**Antes de proceder al debate de los asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde felicita al Concejal No Adscrito, D. Rafael Azor Rodríguez, con motivo de su cumpleaños, a lo cual se suma el resto de la Corporación**

### **PRIMERO. - RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN**

Interviene el Sr. Alcalde quien explica que el motivo de la urgencia de la sesión es debido a que debe de aprobarse cuanto antes la aprobación inicial de la modificación del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Baza, por el tema de las posibles subvenciones que se van a convocar, con el objeto de poder solicitarlas.

Seguidamente toma la palabra la portavoz de CXB, D<sup>a</sup> Lidia Sánchez Martínez, quien manifiesta que, en este mes de marzo, con el presente, se han convocado tres Plenos, lo cual no debe de servir de costumbre, manifestando, que, a pesar de ello, su voto va a ser favorable.

Toma, a continuación, la palabra el portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García, quien dice que no ve la urgencia de la convocatoria del presente Pleno, cuando en la próxima semana se va a celebrar el Pleno Ordinario del mes de marzo, por lo que su grupo se va a abstener.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PP, CXB y del Concejal No Adscrito, y 7 abstenciones, del PSOE, por lo que el Pleno, por mayoría, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del R.O.F.R.J.E.L., acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

### **SEGUNDO. - APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE BAZA (EXPTE. 5380/2024)**

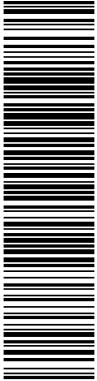
Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Deportes, de fecha 5 de marzo de 2025, obrante en el expediente, para la modificación del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Baza, en el siguiente sentido:

<<<Resultando, que, tras nuevas actuaciones en los diversos espacios deportivos del municipio, es necesario modificar el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Baza 2021-2025, aprobado en Pleno de fecha 30 de septiembre de 2021.

Resultando que se ha modificado el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos del municipio, por la empresa Lidera Sport Consulting S.L, a instancia de este Ayuntamiento, indicando las modificaciones pertinentes en cada instalación deportiva.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/03/2025-6 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>26EED-73B71-53199</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/03/2025 13:02 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2025 11:00	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/03/2025 11:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1600672-26EED-73B71-53199-6B9290F21086FF31A4518F0962F9CEA9CCFE8297), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



Considerando que el Decreto 48/2022 de 29 de marzo por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, regula la elaboración, aprobación y modificación del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, de conformidad con los artículos 43,44,45.

Considerando que, de acuerdo con la normativa mencionada, se debe proceder a la aprobación inicial de la modificación del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, con un informe urbanístico de los servicios técnicos municipales sobre la adecuación del mismo al planeamiento urbanístico vigente.

Considerando que tras su aprobación inicial se debe remitir a la Consejería competente en materia de Deporte y que tras su informe favorable se debe someter a trámite de audiencia de las Entidades Locales interesadas y dar trámite de información pública.

Consta en el expediente informe urbanístico de la técnica municipal, informe jurídico y Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos modificado.

Se propone a la Comisión de Bienestar Social Igualdad, Mujer, 3ª Edad, Escuela de Adultos Escuela de Música, Participación Ciudadana, Deporte, Comercio, Mercado Semanal, Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, Parque Móvil de Baza, Anejos y Barrios, Estación de Autobuses, Educación y Juventud; sea dictaminado para la adopción en Pleno el siguiente acuerdo:

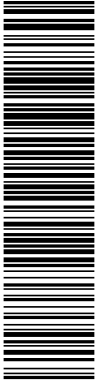
- 1.- Aprobación inicial de la modificación del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y su vigencia de 2025-2029.
- 2.- Remitir a la Consejería competente en materia de Deporte, la modificación del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Baza, junto al informe urbanístico de los servicios técnicos municipales sobre la adecuación del mismo al planeamiento urbanístico vigente.
- 3.- Y una vez recibido el informe favorable de la Consejería competente en materia de Deporte, someter a trámite de audiencia de las Entidades Locales interesadas por un plazo no superior a quince días, y al trámite de información pública, por un plazo no inferior a un mes, mediante anuncio en la Boletín Oficial de la Provincia respectiva, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Portal de Transparencia y en la página web del Ayuntamiento. Durante el tiempo que dure el trámite de información pública, cualquier persona podrá formular alegaciones.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer 3ª Edad, Escuela de Adultos, Escuela de Música, Participación Ciudadana, Deporte, Comercio, Mercado semanal, Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, Parque Móvil de Baza, Anejos y Barrios, Estación de Autobuses, Educación y Juventud, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2025.

*Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la portavoz de CXB, Dª Lidia Sánchez Martínez, quien dice que, el Plan es un documento vivo, y que por tanto puede necesitar modificaciones, y que, en el presente caso, dichas*

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/03/2025-6 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>26EED-73B71-53199</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/03/2025 13:02 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2025 11:00	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/03/2025 11:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1600672-26EED-73B71-53199-6B9290F71086FF31A4516F0962F9CEA9CFF8297) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

*modificaciones no vienen detalladas, así como que entiende que no se ha producido contacto alguno con el resto de los agentes sociales de la ciudad para ver las modificaciones. No obstante, su voto va a ser favorable.*

*A continuación, toma la palabra D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE, quien dice que el Plan fue elaborado, en su momento, por su grupo, y aprobados por todos los grupos políticos del Ayuntamiento; así como que, en efecto, el Plan es un documento vivo sujeto a modificaciones. No obstante, hace constar que no se ha producido reunión previa de los portavoces para tratar el asunto, ni tampoco ha habido participación alguna con el resto de agentes sociales de la Ciudad para llevar a cabo las modificaciones que se pretenden; por lo que su grupo se va a abstener en este asunto.*

*Seguidamente, toma la palabra el Concejal Delegado de Deportes, D. José Antonio Valdivieso Ruiz, quien dice que se han establecido distintas consultas con respecto a esas modificaciones, así como que una de ellas trata de corregir errores como el de la expropiación referente al Bar Los Hermanos.*

*Vuelva a tomar la palabra el Sr. Gavilán García, portavoz del PSOE, quien en referencia al tema del error sobre la expropiación del Bar Los Hermanos, la Sra. Arquitecta Municipal lo validó en su momento, y como es lógico ese error debe ser rectificado.*

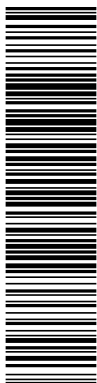
Considerando lo establecido en el Decreto 48/2022, de 29 de marzo, de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PP, CXB y del Concejal No Adscrito, y 7 abstenciones, del PSOE, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, y su vigencia de 2025-2029.
2. Remitir a la Consejería de la Junta de Andalucía competente en materia de Deporte, la modificación del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Baza, junto con el informe urbanístico de los Servicios Técnicos Municipales, sobre la adecuación del mismo al planeamiento urbanístico vigente.
3. Una vez recibido el informe favorable de la Consejería competente en materia de Deporte, someter a trámite de audiencia de las Entidades Locales interesadas por un plazo no superior a quince días, así como al trámite de información pública, por un plazo no inferior a un mes, mediante anuncios en

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/03/2025-6 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>26EED-73B71-53199</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/03/2025 13:02 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/03/2025 11:00	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/03/2025 11:00



el Boletín Oficial de la Provincia respectiva, Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, Portal de Transparencia, y página web del Ayuntamiento de Baza. Durante el tiempo que dure el trámite de información pública, cualquier persona podrá formular alegaciones.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta y nueve minutos del día indicado, por el Señor Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.**

**En Baza, a fecha de firma electrónica.**

**EL PRESIDENTE,**  
Fdo.: **PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ.**

**LA SECRETARIA.**  
Fdo.: **MA ANTONIA LOBATO GARCÍA.**

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1600672-26EED-73B71-53199-6B9280F71086FF31A4518F0962F9CEA9CFE8297) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1)